



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE  
MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA  
IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

### I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, PAIMEF, tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF.

Es importante señalar que la población potencial del PAIMEF son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención proporcionados por instituciones públicas, estimada en 1,827,915, con base en información de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2011. El cálculo de la población potencial del PAIMEF, alineado con la ENDIREH 2016, se encuentra en proceso de validación por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Sedesol.

En lo que respecta a la población objetivo del PAIMEF, mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de atención del PAIMEF, se usan registros administrativos del Programa para su cuantificación; al cierre de Cuenta Pública 2017, ésta fue de 461,156 mujeres. La población atendida, por su parte, identifica a aquellas mujeres en situación de violencia a quienes se les brinda la atención integral, especializada y gratuita psicológica, jurídica y de trabajo social.

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
3er. Trimestre de 2018			
Entidad	Población potencial	Población objetivo	Población atendida*
Aguascalientes	21,935	12,298	2,508
Baja California	45,698	7,102	900
Baja California Sur	10,967	7,611	867
Campeche	16,451	13,446	1,105
Chiapas	51,182	14,812	2,848
Chihuahua	63,977	9,594	6,350
Coahuila de Zaragoza	45,698	15,878	3,668
Colima	14,623	8,302	1,216
Distrito Federal	142,577	8,776	1,105
Durango	25,593	12,321	2,380
Guanajuato	93,224	13,876	2,805
Guerrero	36,558	12,658	2,117
Hidalgo	40,214	10,213	6,384
Jalisco	122,470	16,219	4,385
México	281,499	8,278	5,550
Michoacán de Ocampo	60,321	15,592	3,264
Morelos	34,730	9,602	1,505
Nayarit	16,451	12,535	1,275
Nuevo León	87,740	9,928	6,375
Oaxaca	56,665	16,689	1,947
Puebla	80,428	18,061	6,817
Querétaro	27,419	18,660	4,888
Quintana Roo	29,247	6,218	1,965
San Luis Potosí	45,698	19,542	5,738
Sinaloa	32,902	12,623	2,032
Sonora	38,386	5,862	2,779
Tabasco	36,558	12,592	1,530
Tamaulipas	45,698	15,439	3,533
Tlaxcala	18,279	13,930	2,853
Veracruz de Ignacio de la Llave	137,094	13,608	1,683
Yucatán	43,870	14,333	2,729
Zacatecas	23,763	11,188	1,003
<b>Totales</b>	<b>1,827,915</b>	<b>397,786</b>	<b>96,104</b>

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los recursos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la ley. Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales al Indesol, enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.  
Dirigida al personal de las IMEF, así como al de otras instituciones u organizaciones que, en la práctica, tienen incidencia en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B. Prevención de las violencias contra las mujeres.  
Encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres y a dar a conocer los servicios especializados de atención.
- C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.  
Cuyo propósito es que las mujeres salgan del círculo de la violencia, crear mecanismos de contención y soporte, para evitar que las afectaciones por la violencia avancen, restituyan sus derechos y fortalezcan su empoderamiento para una vida libre de violencias.

Al 30 de septiembre, las 32 IMEF ya cuentan con recursos asignados, que además de cumplir con el ajuste de sus Programas, de acuerdo con las recomendaciones de las Mesas de Análisis, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

#### Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2018 son 277,714,872 pesos, de los cuales 260,302,150 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante la fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Distribución de recursos 2018 (Pesos)			
IMEF	Total, Asignado	IMEF	Total, Asignado
Aguascalientes	6,322,146.00	Morelos	5,268,783.00
Baja California	6,523,090.00	Nayarit	5,853,676.00
Baja California Sur	5,812,264.00	Nuevo León	8,886,875.00
Campeche	8,284,776.00	Oaxaca	11,550,601.00
Ciudad de México	8,626,541.00	Puebla	9,424,854.00
Coahuila	9,139,330.00	Querétaro	7,884,200.00
Colima	7,607,276.00	Quintana Roo	8,680,711.00
Chiapas	9,313,633.00	San Luis Potosí	8,344,192.00
Chihuahua	10,037,917.00	Sinaloa	8,475,437.00
Durango	8,696,783.00	Sonora	7,193,319.00
Guanajuato	6,207,361.00	Tabasco	7,790,701.00
Guerrero	5,920,232.00	Tamaulipas	6,604,050.00
Hidalgo	9,744,825.00	Tlaxcala	6,767,128.00
Jalisco	10,033,407.00	Veracruz	11,478,287.00
México	10,437,651.00	Yucatán	7,761,546.00
Michoacán	8,443,593.00	Zacatecas	7,186,965.00

Fuente. – Elaboración propia Programas Anuales 2018.

**Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.** – Para lograr un mejor acompañamiento y seguimiento a la correcta aplicación de los recursos otorgados a las IMEF, a partir de la fórmula de distribución, el Indesol determinó transferir lo correspondiente a cada una de ellas, en dos o más ministraciones. En ese sentido, la revisión del avance de las acciones y del ejercicio de los recursos se verificará a partir de los resultados presentados en los informes parciales.

## Operación

**Recepción de los Programas Anuales.** – Las IMEF presentaron, en el Sistema Integral del Indesol, sus propuestas de Programas Anuales desde el primer día hábil de 2018 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
1	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres 2018.
2	Baja California	02-PAIMEF18-20	Sumando acciones de fortalecimiento, prevención y atención de las violencias, rumbo al empoderamiento de las mujeres en Baja California.
3	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	Por un Baja California Sur libre de Violencia contra las mujeres y niñas, 2018.
4	Campeche	04-PAIMEF18-28	Construyendo una sociedad igualitaria para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Campeche.
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	Programa integral para las mujeres, por la decisión de vivir libres de violencia en el estado de Coahuila 2018.
6	Colima	06-PAIMEF18-10	En Colima trabajamos por la igualdad.
7	Chiapas	07-PAIMEF18-05	Promoción y protección integral de derechos de las mujeres chiapanecas a una vida libre de violencia.
8	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua, a través de acciones dirigidas a la población objetivo y espacios de atención integral a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos 2018.
9	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	Promoviendo el cambio cultural a favor del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
10	Durango	10-PAIMEF18-25	Durango unido a favor de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
11	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	Por la construcción de un Guanajuato libre de violencia contra mujeres y niñas a través de acciones de prevención y atención.

12	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	La Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero solicitó prórroga al Indesol, en los términos de la normatividad aplicable.
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-11	Por una vida libre de violencia 2018.
14	Jalisco	14-PAIMEF18-02	Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.
15	México	15-PAIMEF18-18	Mujeres fuertes decisiones firmes hacia la cultura de igualdad y paz.
16	Michoacán	16-PAIMEF18-14	Fortaleciendo el camino hacia la igualdad con acciones de prevención y atención de la violencia de género en Michoacán.
17	Morelos	17-PAIMEF18-22	Acciones de prevención y Atención de la violencia contra las mujeres de Morelos, para contribuir a su empoderamiento.
18	Nayarit	18-PAIMEF18-29	Programa de igualdad para la integración de las mujeres en su desarrollo con justicia y responsabilidad.
19	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida libre de violencia.
20	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	Sumando acciones para prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
21	Puebla	21-PAIMEF18-09	Proyecto para la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia e impulso al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Puebla.
22	Querétaro	22-PAIMEF18-01	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro.
23	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para que las mujeres, jóvenes y niñas.
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	Programa estratégico de prevención y fortalecimiento a la atención de la violencia de género en el Estado de San Luis Potosí.
25	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	Por un Sinaloa unido y libre de violencia contra las mujeres.
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	Empoderando a las mujeres sonorenses en su derecho a una vida libre de violencia.
27	Tabasco	27-PAIMEF18-24	Por una sociedad igualitaria, paso a paso por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco 2018.
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	Tamaulipas contribuyendo la erradicación de la violencia contra las mujeres

			2018.
29	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	Acciones estratégicas de prevención de la violencia y la trata de personas para el empoderamiento de las mujeres en Tlaxcala, 2018.
30	Veracruz	30-PAIMEF18-17	Programa anual de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del Estado de Veracruz, y fortalecimiento de acciones en los municipios considerados por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	Fortalecimiento integral de la agenda pública en materia de prevención y atención a las violencias contra las mujeres del Estado de Yucatán desde el enfoque intercultural y de los derechos humanos.
32	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	Programa anual para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

**Validación.** – El Indesol realizó la validación de 32 Programas Anuales, con el fin de verificar que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes (ROP 2018).

**Análisis de Programas Anuales.** – A partir de marzo, fueron instaladas 32 Mesas de Análisis (numeral 3.7.4. de las ROP 2018), conformadas por especialistas de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de otras instituciones públicas cuyas recomendaciones y aportaciones permiten mejorar sustantivamente los programas durante el subsecuente proceso de ajuste. Se contó con la participación de 85 personas especialistas.

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
1	Querétaro	22-PAIMEF18-01	12 de marzo
2	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	12 de marzo
3	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	12 de marzo
4	Jalisco	14-PAIMEF18-02	13 de marzo
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	13 de marzo
6	Chiapas	07-PAIMEF18-05	14 de marzo



7	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	14 de marzo
8	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	14 de marzo
9	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	15 de marzo
10	Puebla	21-PAIMEF18-09	16 de marzo
11	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	16 de marzo
12	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	16 de marzo
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-11	20 de marzo
14	Colima	06-PAIMEF18-10	20 de marzo
15	Durango	10-PAIMEF18-25	20 de marzo
16	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	21 de marzo
17	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	21 de marzo
18	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	23 de marzo
19	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	23 de marzo
20	Estado de México	15-PAIMEF18-18	23 de marzo
21	Nayarit	18-PAIMEF18-29	26 de marzo
22	Tabasco	27-PAIMEF18-24	26 de marzo
23	Baja California	02-PAIMEF18-20	26 de marzo
24	Veracruz	30-PAIMEF18-17	26 de marzo
25	Campeche	04-PAIMEF18-28	27 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	27 de marzo
27	Michoacán	16-PAIMEF18-14	27 de marzo
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	02 de abril
29	Morelos	17-PAIMEF18-22	03 de abril

30	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	04 de abril
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	06 de abril
32	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	13 de junio

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

**Ajuste de Programas Anuales.** – Una vez realizadas las Mesas de Análisis, las IMEF, con el acompañamiento del Indesol, proceden al ajuste de sus programas, mismo que una vez validado, permite proceder a la suscripción al Convenio de Coordinación.

**Suscripción del Instrumento Jurídico.** – Se suscribieron Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF. de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

**Entrega y ejercicio de recursos.** – Las IMEF deberán utilizar una cuenta bancaria productiva para el uso exclusivo de los recursos federales del Programa, con el fin de eficientar la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos. En los casos en que, por normatividad estatal, los recursos del PAIMEF deban radicarse en las secretarías de finanzas u órganos administrativos equivalentes, será necesario que las IMEF gestionen ante esas instancias la apertura de una cuenta bancaria con esas características (numeral 4.3.6 Entrega y Ejercicio de los Recursos de las ROP 2018).

Al tercer trimestre, se transfirió el recurso a 32 IMEF para el inicio de la ejecución de las acciones presentadas en sus Programas Anuales.

Recurso ministrado a las IMEF al 30 de septiembre de 2018			
NÚM.	Entidad	IMEF	PAGOS A SEPTIEMBRE (pesos)
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	6,812,146.00
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	6,523,090.00
3	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	5,812,264.00
4	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	8,284,776.00
5	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	9,139,330.00
6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	7,957,276.00
7	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.	9,313,633.00
8	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	10,555,037.00
9	Ciudad de	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	3,331,254.46

Recurso ministrado a las IMEF al 30 de septiembre de 2018			
NÚM.	Entidad	IMEF	PAGOS A SEPTIEMBRE (pesos)
	México		
10	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	9,230,803.00
11	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	6,207,361.00
12	Guerrero	Secretaría de la Mujer	5,963,832.00
13	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	10,311,625.00
14	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	10,225,407.00
15	México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	9,936,336.00
16	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	8,720,593.00
17	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	5,404,783.00
18	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	5,853,676.00
19	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	9,304,875.00
20	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	11,550,601.00
21	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	9,424,854.00
22	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	8,495,200.00
23	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	9,347,511.00
24	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	8,644,192.00
25	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	8,575,437.00
26	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	7,370,619.00
27	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	7,830,701.00
28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	6,604,050.00
29	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	6,943,293.64
30	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	11,653,616.18
31	Yucatán	Instituto para la igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán	7,761,546.00
32	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	7,436,965.00

Fuente. – Elaboración propia con información de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

**IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA**

Con el fin de garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente para la ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en beneficio de la población objetivo del PAIMEF, el Indesol brinda acompañamiento técnico

y operativo a las IMEF. Asimismo, les solicita informes de gestión (numeral 4.3.8 de las ROP 2018) e informes parciales (numeral 4.3.9 de las ROP 2018), para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas.

Con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiadas, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas para el presente ejercicio fiscal, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, durante el tercer trimestre, realizaron las siguientes actividades: revisión y análisis de la información capturada por las IMEF en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con corte al 31 de diciembre de 2017, se designó a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace del Programa, para 2018, ante la Secretaria de la Función Pública (SFP) y se actualizaron los documentos normativos: Guía Operativa de Contraloría Social, Esquema de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Elaboración del informe final de Contraloría Social 2017 cuyos principales resultados fueron: el seguimiento, supervisión y vigilancia a 173 acciones equivalente a 88,742,272 pesos, a través de 152 Comités de Contraloría Social conformados.

Personal del área de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la Sedesol realizó la revisión de control en la materia, mediante la cual verificaron las acciones del PAIMEF, en ese marco; el informe de la revisión indica que el PAIMEF cumplió con el 97 por ciento de los aspectos contemplados. El programa se encuentra en proceso de solventación de las recomendaciones emitidas por el OIC.

Se solicitó a las IMEF correspondientes, la designación de enlaces de Contraloría Social para 2018, a la fecha de informe se ha recibido la designación de enlaces de las 32 IMEF.

Se difundieron a las IMEF los documentos normativos: Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo y Esquema de Contraloría Social, y los materiales de difusión: cartel, tríptico y cuaderno de trabajo. Se impartió la capacitación en línea a las y los Enlaces de Contraloría Social, donde brindó información relacionada con la normatividad de la Contraloría Social, el proceso que el PAIMEF sigue para la promoción y operación de la Contraloría Social, y el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), se contó con la participación de 75 personas (63 mujeres y 12 hombres) de las 32 IMEF.

Por último, las IMEF capturaron en el SICS la información de los apoyos que serán vigilados, de los comités constituidos, capacitaciones impartidas, reuniones con personas beneficiadas y los informes correspondientes. A continuación, se presentan los datos de los comités capturados en el SICS, a septiembre.

<b>Comités de Contraloría Social del PAIMEF, 2017</b>			
<b>Estado</b>	<b>IMEF</b>	<b>Total de Comités</b>	<b>Monto total de los comités (pesos)</b>
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	3	1,127,574.00
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	6	5,263,324.00
Coahuila	Instituto Coahuilense de las Mujeres	4	339,913.00
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	2	240,000.00
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	5	1,714,628.00
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1	349,000.00
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	4	1,853,670.00
Querétaro	Instituto Queretano de la Mujeres	0	-
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	6	4,825,811.00
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	2	680,894.00
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	5	870,533.00
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	4	1,879,128.00
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>	<b>19,144,475.00</b>

Fuente. – Elaboración propia con información de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

## Cruzada Nacional contra el Hambre

De acuerdo con las ROP 2018, con el propósito de cumplir con los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones, deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y su población objetivo, definió que las acciones del Programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de dicha Cruzada. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF, en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

En este sentido, las acciones realizadas por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas dieron como resultado: 5,061 personas de servicio público capacitadas, 245,898 personas beneficiadas con acciones de prevención, con acciones de orientación y atención se ha beneficiado a 397,786 mujeres en situación de violencia.

## Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las ROP 2018 y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa. Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en este Programa.

## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene continua y estrecha comunicación con el personal de las IMEF, a fin de asesorarles y acompañarles en la ejecución de las acciones comprometidas en sus Programas Anuales; asimismo, cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación mediante las siguientes acciones:

**Visitas de seguimiento físico y operativo en campo.** – El PAIMEF deberá realizar un ejercicio de seguimiento físico y operativo de su apoyos o servicios entregados, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS). Asimismo, establecerá el mecanismo para la validación de dicha metodología, previo a su aplicación en campo y revisará el informe final del ejercicio, con el fin de analizar su consistencia y resultados (numeral 7.1 de las ROP 2018).

Durante el primer trimestre, se dio seguimiento a la captura de los cuestionarios aplicados en las visitas de seguimiento físico y operativo realizadas en 2017, con el propósito de contar con las bases de datos completas para su análisis, elaborando cuadros y gráficas de los aspectos más relevantes sobre el alcance y las características de estas visitas; revisó, consolidó y procesó la información de las bases de datos de los cuestionarios de usuarias de los servicios de atención y de las personas especialistas que brindan servicios de orientación, atención y de alojamiento y protección.

Además, elaboró una nota técnica y el cálculo del indicador de la MIR relacionado con la satisfacción de las usuarias, mismo que fue reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Se elaboró el documento Informe ejecutivo de visitas de seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2017.

Es importante destacar que para el presente ejercicio fiscal programó realizar la verificación de las acciones de las Vertientes A y B, cuya metodología será elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que defina la DGEMPS.

Elaboró el Informe de Resultados del Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2017, y concluyó la del documento Bitácora del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2017; se revisaron y prepararon las tres bases de datos y sus descriptores de los cuestionarios aplicados en las visitas de 2017; fueron enviados los documentos a la DGEMPS para su validación, durante el tercer trimestre se atendieron las observaciones y se publicaron. Durante la participación en las XXVII y XXVIII Sesiones Ordinarias de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la

Violencia contra las Mujeres, se presentaron los principales resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF en 2017.

Respecto al proceso de seguimiento físico y operativo del PAIMEF para 2018 fueron realizadas las siguientes actividades: elaboración de la base de datos de las acciones de los 32 Programa Anuales, de acuerdo con las características del bien o servicio y perfil de la población beneficiaria, identificación de las acciones susceptibles de visitas de seguimiento físico y operativo de las Vertientes A y B, con las que se realizó la base de datos enviadas a las IMEF para identificar el estatus de cada acción (concluida, en proceso o por iniciar), así como para conocer las fechas de su ejecución; Elaboración del marco muestral para la metodología y estableciendo los criterios técnicos para el diseño muestral (muestra: 102 acciones de 30 IMEF); rediseño de los Cuestionarios General de Acción y de Satisfacción de Personas Beneficiadas, con el propósito de que su aplicación sea más clara y sencilla, se establecieron lineamientos básicos para la logística de las visitas de seguimiento (aleatorias y estratégicas); elaboración de los formatos necesarios para su implementación construcción de la base de datos para el seguimiento; elaboración de la metodología de seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2018.

Se realizaron dos reuniones de planeación y capacitación sobre las visitas de seguimiento, contándo con la participación del personal de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género. A septiembre se llevaron a cabo visitas de seguimiento a acciones de las IMEF de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

**Visitas de acompañamiento.** – El Indesol podrá realizar visitas de acompañamiento a las IMEF, relacionadas con la ejecución de los Programas Anuales autorizados, a solicitud de la IMEF (numeral 4.3.7 de las ROP 2018). Estas visitas son de carácter estratégico y permiten ampliar el espectro y alcances de las visitas de seguimiento físico y operativo; es así que en 2017 se lograron verificar unidades en 31 entidades federativas. Al tercer trimestre se realizaron visitas estratégicas a las IMEF de Baja California, Colima, Michoacán y Tamaulipas.

**Matriz de Indicadores de Resultados.** – En mayo y junio tuvieron lugar reuniones sobre la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del PAIMEF, la cual estuvo conformada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Auditoría Superior de la Federación, del CONEVAL, de la DEGEMS y del PAIMEF y una persona experta en temas estadísticos; dichas reuniones se realizaron con la finalidad de valorar la consistencia de los indicadores de resultados contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En julio fue publicado el informe MeTRI del PAIMEF, el cual contiene la valoración tanto del resumen narrativo, objetivos de los niveles Fin y Propósito, como de los indicadores de niveles.

**Informes de Gestión.** – Las IMEF deberán mantener actualizada la información derivada del desarrollo de las acciones, de la ejecución de los recursos, del avance de

resultados, así como la documentación probatoria, en el Sistema Integral del Indesol. (Numeral 4.3.8 de las ROP 2018)

**Informes parciales.** –Las IMEF presentarán informes parciales con información que comprenda la mitad del periodo de ejecución del Programa Anual donde se tomará como fecha inicial la de la firma del Instrumento Jurídico y como fecha final el 31 de diciembre del año en curso. (Numeral 4.3.9 de las ROP 2018)

**Informe final.** – Las IMEF presentarán un informe final, que será el último informe mensual del ejercicio fiscal, este dará cuenta del proceso acumulado y global de cada una de las acciones del Programa. Las IMEF deberán presentarlo dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal. (numeral 4.3.10 de las ROP 2018)

**Reporte ejecutivo final.** – Las IMEF presentarán un reporte ejecutivo final al concluir el desarrollo del Programa Anual dentro de los diez días hábiles posteriores al término del ejercicio fiscal. Este reporte tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de las violencias contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF, en concordancia con los resultados reportados en los informes de gestión, parcial y final y será requisito indispensable para obtener la Constancia de Conclusión. (numeral 1.3.11 de las ROP 2018)

**Constancia de conclusión del instrumento jurídico.** – Una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal inmediato anterior, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscribirán de conformidad. La Constancia de Conclusión constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal, mismo que serpa requisito para la suscripción del instrumento jurídico del ejercicio fiscal subsecuente. (numeral 4.3.12 de las ROP 2018)

**Evaluación.** - Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se deberá realizar, al menos, una de las evaluaciones externas consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ello con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)).

En ese marco, las evaluaciones que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con el Programa (numeral 4.5.2 de las ROP 2018). Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) el PAIMEF deberá elaborar una Ficha de Evaluación y Monitoreo. Adicional a esta última, el PAIMEF tiene



comprometida una Evaluación de Resultados. Asimismo, con fundamento en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 (PAA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizará al PAIMEF dos auditorías correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017): de Desempeño (DS-268) y de Cumplimiento financiero (DS-269).

En lo que se refiere a la Evaluación de Consistencia y Resultados bianual (ECyR 2017-2018), durante el primer trimestre se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con el equipo evaluador y personal de la DGEMPS y de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Sedesol, con el fin de que el equipo evaluador presentara la solventación de las observaciones a la primera y segunda entregas y realizara la tercera entrega. Durante el segundo trimestre se realizó la entrega de informe final y se capturó en el Módulo de Consistencia y Resultados de (MOCyR) de CONEVAL.

De los resultados de la evaluación destaca que la valoración final del Programa es de 3.431, siendo el valor máximo 4. Los aspectos con la mayor valoración se enfocan en el diseño, cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida. Por otra parte, el tema con la menor valoración es la medición de resultados, cuya justificación del equipo evaluador dice: Dentro de las investigaciones que se realizó para trabajar esta evaluación se detectó que no existe otro programa de igual diseño y alcance. No obstante, por la rigidez de esta evaluación el programa tiene bajo puntaje en este apartado. No tiene programas nacionales e internacionales con los que comparar sus resultados, así como la imposibilidad de medir los suyos propios en una evaluación de impacto por las características propias del programa.

Entre las recomendaciones del equipo evaluador se encuentra la realización de una medición de resultados mediante métodos cualitativos y cuantitativos que recoja información sobre el conocimiento de la población en general sobre la existencia y acciones del programa. Un aspecto a resaltar es el reconocimiento del equipo evaluador al Programa por su cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por otro lado, es importante señalar que, uno de los principales retos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es la construcción de una herramienta metodológica que permita integrar, concentrar, consolidar, sintetizar y valorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), motivo por el cual se crea el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), el cual resguarda información de desempeño con el fin de medir, conocer y valorar el comportamiento de los Pp de la Administración Pública Federal (APF). En ese marco, se emitieron los resultados del MSD del PAIMEF, al cierre de la Cuenta Pública 2017:

Variable	MSD Cuantitativo	MSD Cualitativo
MSD	3.5	MEDIO
Ejercicio del Gasto	5.0	Alto
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.3	Medio Bajo
Programa Anual de Evaluación (PAE)	2.1	Medio Bajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	4.0	Medio Alto
Información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	5.0	Alto

En lo que se refiere a las auditorías, el 28 de mayo, mediante el oficio núm. AECF/0822/2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió el aviso de inicio de la Auditoría número 269-DS (de cumplimiento financiero), con título “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)” que tendrá como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al PAIMEF se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables. En ese marco, se han realizado diversas entregas de información, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte del personal de la Auditoría Superior de la Federación.

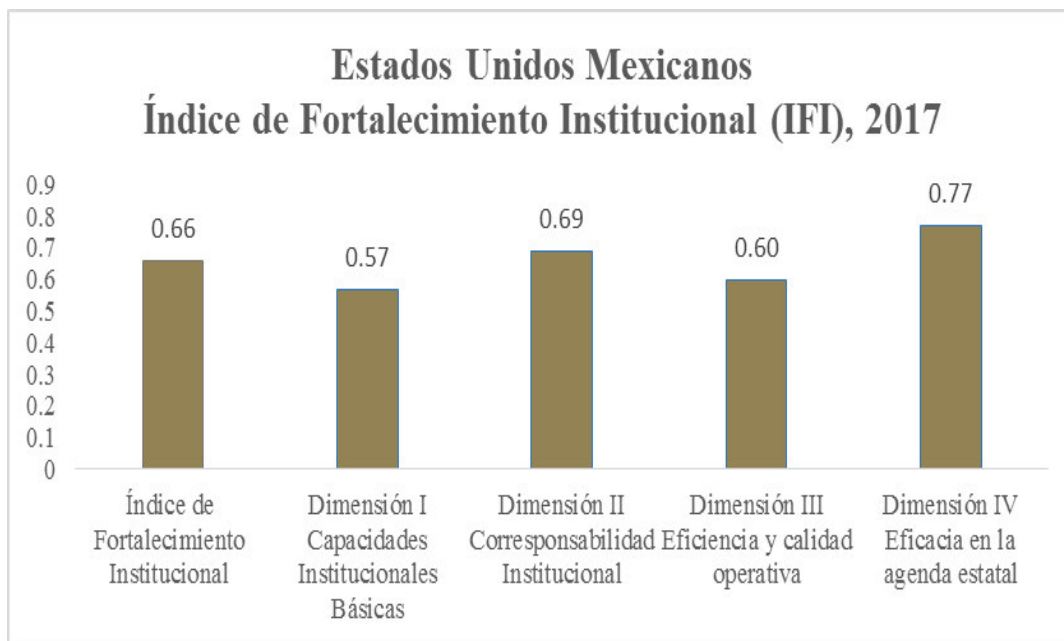
Derivado de las recomendaciones emitidas al PAIMEF mediante las evaluaciones y auditorías que le han sido aplicadas, el programa, en coordinación con la DGEMPS, define Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se clasifican como específicos o institucionales. En ese sentido al segundo trimestre, se concluyó el aspecto, clasificado como específico, referente a la “Memoria de Cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF y en el tercer trimestre los aspectos “Informe Final del SFyO del PAIMEF, 2017” y “Documento Metodológico del Padrón de beneficiarios”, clasificados como institucionales se concluyeron al 100%; en lo que se refiere al aspecto “Evaluación de Resultados”, se elaboraron los Términos de Referencia, y la Evaluación se encuentra en proceso, de acuerdo con el calendario establecido para ello.

En ese marco, al tercer trimestre se elaboró y validó el cuestionario para el levantamiento del Índice de Empoderamiento, el cual forma parte de las herramientas para su desarrollo. El equipo evaluador ha realizado la entrega del “Informe de análisis de gabinete” y metodológico sobre el grado de empoderamiento de las mujeres y el grado de fortalecimiento institucional de las IMEF”, la Prueba Piloto del Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF y el “Informe de Resultados de la Prueba Piloto e Instrumentos Definitivos”.

Por último, la DGEMPS envió la propuesta de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados, la cual tiene como objetivo identificar los resultados del programa, tanto en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que reciben atención especializada, así como del fortalecimiento institucional de las IMEF.

El PAIMEF cuenta también con el Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), que permite medir, anualmente, el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF, así como conocer aspectos relacionados con sus marcos legales y estrategias de planeación. Su cálculo periódico permite también obtener información sobre la evolución de la institucionalidad de las IMEF y sobre los resultados que se logran con el PAIMEF. Cabe señalar que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF.

Durante este primer trimestre se realizó la séptima medición del indicador relativo al IFI correspondiente al ejercicio 2017, cuyo índice nacional fue de 0.66, siendo IV Eficacia en la Agenda Estatal la dimensión más fortalecida, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



**Rendición de cuentas.** – Además de los mecanismos descritos anteriormente, el Programa rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP), al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a la Secretaría de Gobernación (Segob), entre otras.

En seguimiento a los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de Sedesol, y en el marco del proceso de construcción del Padrón con estructura “Poblaciones Beneficiarias en Áreas de Atención Social, al periodo de informe se solicitó a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), el registro del PAIMEF; asimismo, se designó a la Directora General Adjunta de Igualdad de Género como Responsable del proceso y a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace Operativo para su integración.

Respecto del Padrón con estructura Actores Sociales Intermediarios del Programa, se integró el padrón correspondiente al periodo julio a septiembre. Se ha ministrado a las

32 IMEF para la ejecución de los Programas Anuales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con un total de 116,697,842 pesos; aunado a ello, se ha destinado 395 mil pesos a acciones dirigidas al fortalecimiento de las mismas, el cual se informa como servicio.

Finalmente, como parte del compromiso del PAIMEF en materia de rendición de cuentas y acceso a la información, se ha actualizado la información del Programa en la página de Datos Abiertos, a través de la publicación de sus padrones de Actores Sociales correspondientes al periodo 2014- 2018.

Fortalecimiento Institucional a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)

El PAIMEF destina el uno por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de ejecutoras del Programa, en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permiten profesionalizar el trabajo que realizan, para ello, el Indesol ha planeado el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2018, cuyo objetivo es “Fortalecer el desarrollo de conocimientos y habilidades del personal de las IMEF, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres”, es importante destacar que el Programa de Acompañamiento es planeado a partir de diagnóstico de necesidades de capacitación.

## VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; mediante la vinculación interinstitucional buscando potenciar en impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. En ese sentido, el PAIMEF mantiene una continua coordinación con las siguientes instancias federales: el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras.

Al tercer trimestre fueron realizadas las siguientes actividades de vinculación:

- Reunión con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo fue considerar la planeación de agenda para las acciones 2018.
- Reunión con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con el objetivo de trabajar de forma conjunta con acciones en el tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de acciones específicas en temas de buenas prácticas y georreferenciación de servicios.
- •
- Del 29 de julio al 4 de agosto, se participó en la coordinación con las IMEF para su participación en las Jornadas Nacionales contra la Trata de Personas.
- Se sostuvo una reunión de vinculación con el Instituto Nacional para los Adultos (INEA) a fin de considerar las estrategias enmarcadas en un convenio de colaboración que permita alinear las acciones a desarrollar en el marco de los Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

El Programa también ha logrado conformar una red para el fortalecimiento de sus acciones con otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, Programa de Inclusión Social (Prospera), Comedores Comunitarios, Liconsa, Diconsa, Seguro Popular y Centros Integrales de Prevención Social. Es importante destacar la participación del Programa en el movimiento para erradicar la violencia contra las mujeres, impulsado desde el Indesol, cuyo objetivo es promover el ejercicio de los derechos humanos, con la finalidad de generar cohesión social, disminuir la violencia contra las mujeres y la creación de redes comunitarias, mediante el diseño e implementación de tres acciones coordinadas: “Ponle color a tu comedor” (Programa Comedores Comunitarios), “Vocal por la Igualdad” (Programa de Inclusión Social Prospera) y “Violencia No es Destino” (Liconsa y Diconsa).

Asimismo, el Programa participa en Estrategias Nacionales, como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la Estrategia de Inclusión Social (EIS) y las Estrategias derivadas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, entre otras.

### VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

La problemática que atiende el PAIMEF está relacionada con la violencia contra las mujeres, enraizada en cuestiones culturales que se han ido construyendo a través de los siglos: por tanto, no es posible eliminarla en un periodo acotado de tiempo.

Si bien la ejecución de los Programas Anuales de las IMEF es planteada para un ejercicio fiscal, en cada uno de ellos es constituida una estrategia estatal para prevenir y atender

la violencia contra las mujeres; como tales, estos programas están enmarcados en documentos de planeación y programación de mediano y largo plazos estatales.

Así, aun cuando no se puede vislumbrar el momento en que se erradique la violencia contra las mujeres, el PAIMEF ha dado pasos importantes para definir de una forma más acotada su esfera de actuación (redefinición de su propósito y de sus poblaciones potencial y objetivo) y ha ido condicionando los recursos que proporciona a través de lineamientos para su operación, como se aprecia en la Guía Técnica y Operativa del PAIMEF 2018.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento y seguimiento técnico y operativo de los Programas Anuales que presentan las IMEF, lo que ha permitido el avance en el cumplimiento de metas, como a continuación se muestra:

**TABLA DE RECURSOS TRANSFERIDOS**

Recurso ministrado a las IMEF al 30 de septiembre de 2018			
NÚM.	ESTADO	IMEF	SEPTIEMBRE
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	6,812,146.00
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	6,523,090.00
3	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	5,812,264.00
4	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	8,284,776.00
5	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	9,139,330.00
6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	7,957,276.00
7	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.	9,313,633.00
8	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	10,555,037.00
9	Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	3,331,254.46
10	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	9,230,803.00
11	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	6,207,361.00
12	Guerrero	Secretaría de la Mujer	5,963,832.00
13	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	10,311,625.00
14	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	10,225,407.00
15	México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	9,936,336.00
16	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	8,720,593.00
17	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	5,404,783.00

18	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	5,853,676.00
19	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	9,304,875.00
20	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	11,550,601.00
21	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	9,424,854.00
22	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	8,495,200.00
23	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	9,347,511.00
24	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	8,644,192.00
25	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	8,575,437.00
26	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	7,370,619.00
27	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	7,830,701.00
28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	6,604,050.00
29	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	6,943,293.64
30	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	11,653,616.18
31	Yucatán	Instituto para la igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán	7,761,546.00
32	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	7,436,965.00

En lo que respecta a 2018, se informa el siguiente avance:

**Resultados de los Principales Indicadores**  
**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**  
**Enero - septiembre 2018**  
**(Información Preliminar)**

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo%	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (8)=(6)/(4)	
Porcentaje de recursos ejercidos para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	Numerador	82.20		82.20		131.81			Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a septiembre de 2018
	Denominador	160.0	51.38	160.0	51.38	160.0	82.38	160.35	
Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	Numerador	38.08		16.50		11.19			Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a septiembre de 2018
	Denominador	38.85	98.02	38.85	42.47	38.85	28.80	67.82	
Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.	Numerador	63.50		33.00		32.77			Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a septiembre de 2018
	Denominador	64.50	98.45	64.50	51.16	64.50	50.81	99.30	

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), al 30 de junio de 2018.

De igual manera, se registraron en el PASH el indicador trimestral del Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2018:

Indicador	Resultado
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF.	0.43

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.



## Variación de los principales indicadores

**1/** Porcentaje de recursos ejercidos para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.

Para este año el presupuesto otorgado al PAIMEF fue menor a lo programado, por lo que la distribución afectó a las tres vertientes; es decir, se otorgó mayor presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada (Vertiente C), mientras que para las vertientes de fortalecimiento (vertiente A) y prevención (vertiente B) fue menor, situación que provocó el incumplimiento de las metas de los indicadores de recursos ejercidos, en las vertientes A y B, mientras que la correspondiente a la vertiente C se superó.

**2/** Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para ese fin

Para este año el presupuesto otorgado al PAIMEF fue menor a lo programado, por lo que la distribución afectó a las tres vertientes; es decir, se otorgó mayor presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada (Vertiente C), mientras que para las vertientes de fortalecimiento (vertiente A) y prevención (vertiente B) fue menor, situación que provocó el incumplimiento de las metas de los indicadores de recursos ejercidos, en las vertientes A y B, mientras que la correspondiente a la vertiente C se superó.

**3/** Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.

Para este año el presupuesto otorgado al PAIMEF fue menor a lo programado, por lo que la distribución afectó a las tres vertientes; es decir, se otorgó mayor presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada (Vertiente C), mientras que para las vertientes de fortalecimiento (vertiente A) y prevención (vertiente B) fue menor, situación que provocó el incumplimiento de las metas de los indicadores de recursos ejercidos, en las vertientes A y B, mientras que la correspondiente a la vertiente C se superó.

## Actividades Complementarias

Al tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Actualizar la Guía Técnica Operativa del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2018.
- Elaborar el documento “Protocolo en caso de emergencias del PAIMEF 2018”.
- Elaborar el programa de Programa Anual de Impresos.

- Dar seguimiento a los concursos “Erradicando la Violencia” y “Ponle Color a tu Comedor”.
- Impartir la conferencia sobre el PAIMEF dirigida a estudiantes y egresados de la Universidad de Saint Mary de los Ángeles, California.

El personal del PAIMEF participó en las siguientes actividades:

- En la reunión de buenas prácticas y experiencias de las visitas de seguimiento físico y operativo en campo del Programa de Coinversión Social.
- En la reunión con la Dirección General Adjunta de la Agenda 2030 de la oficina de la Presidencia de la República.
- En la reunión sobre el Modelo Sintético de Información de Desempeño que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En la implementación del piloto del nuevo sistema informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y el Banco Mundial.
- Como ponentes en el curso con el tema Violencia de género en el ambiente laboral, organizado por el Hospital Ángeles Acoxa, en el marco del Día Internacional de las Mujeres.
- Como Secretariado Técnico, en las Mesas de Dictaminación de Proyectos presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil al Programa de Coinversión Social del Indesol.
- En el marco de la sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), se asistió en mayo a la reunión de coordinación convocada por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Sedesol, con la finalidad de definir la información que proporcionará cada institución para dicha sustentación.
- En la Feria Nacional en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

#### **X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS**

Para 2018, el Programa tiene autorizado un presupuesto original por la cantidad de 277,714,872 pesos. Durante el periodo de enero a septiembre fueron programados recursos por 268,259,740 pesos, de los cuales fueron ejercidos 267,402,661 pesos, lo que representa un avance del 99.7 por ciento.

La variación del Capítulo de gasto 3000.- Servicios generales, se debe en su mayor parte a recursos de la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, el recurso pendiente de ejercer se recalendarizó para el mes de octubre.

La diferencia del Capítulo de gasto 4000 por 666,800 pesos, se debe a una ampliación líquida a la Instancia de la mujer en el Estado de Quintana Roo, cantidad a ministrar el próximo 5 de octubre de 2018.

<b>Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Julio-Septiembre, 2018</b>		<b>Cifras Preliminares</b>		<b>Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2018</b>	
<b>Capítulo y Concepto de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual</b>	<b>Modificado anual</b>	<b>Calendarizado al trimestre</b>	<b>Ejercido al trimestre</b>	<b>Avance financiero % (4/3)</b>
	<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>-3</b>	<b>-4</b>	
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>273,224,236</b>	<b>263,079,298</b>	<b>260,921,683</b>	<b>260,254,883</b>	<b>99.74</b>
<b>4300 Subsidios y Subvenciones</b>	<b>273,224,236</b>	<b>263,079,298</b>	<b>260,921,683</b>	<b>260,254,883</b>	<b>99.74</b>
43101 Subsidios a la producción	273,224,236	263,079,298	260,921,683	260,254,883	<b>99.74</b>
<b>Subtotal</b>	<b>273,224,236</b>	<b>263,079,298</b>	<b>260,921,683</b>	<b>260,254,883</b>	<b>99.74</b>

<b>Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Julio-Septiembre, 2018</b>		<b>Cifras Preliminares</b>		<b>Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2018</b>	
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual</b>	<b>Modificado anual</b>	<b>Calendarizado al trimestre</b>	<b>Ejercido al trimestre</b>	<b>Avance financiero % (4/3)</b>
	<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>-3</b>	<b>-4</b>	
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>4,490,636</b>	<b>4,490,636</b>	<b>3,216,322</b>	<b>3,216,318</b>	<b>100.00</b>
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	0	200,000	76,716	76,716	<b>100.00</b>
<b>3000 Servicios generales</b>	0	9,944,938	4,045,019	3,854,744	<b>95.30</b>
<b>Subtotal</b>	<b>4,490,636</b>	<b>14,635,574</b>	<b>7,338,057</b>	<b>7,147,778</b>	<b>97.41</b>
<b>Total</b>	<b>277,714,872</b>	<b>277,714,872</b>	<b>268,259,740</b>	<b>267,402,661</b>	<b>99.68</b>

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Septiembre de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

## Anexo: Acciones Adicionales para la Igualdad de Género y la Inclusión Social

Con la finalidad de potenciar la colaboración con diversos actores sociales e impulsar el trabajo que las IMEF realizan a través del PAIMEF, el Indesol, lleva a cabo una serie de acciones de vinculación entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones gubernamentales y académicas, prioritariamente en temas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, entre las que destacan:

## Acciones de Sensibilización y Capacitación

Con el fin de impulsar la sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencias hacia las mujeres y de la trata de personas, se brindan distintas modalidades y acciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

Al tercer trimestre de 2018, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) sensibilizó y capacitó a 7,664 personas: 5,334 mujeres, 1,951 hombres y 379 niñas, niños y adolescentes, mediante 74 acciones de capacitación que incluyeron: diplomado, cursos, talleres, foros, conferencia, conversatorio, pláticas de sensibilización y panel.

En coordinación con el Centro Educativo Truper del Museo Memoria y Tolerancia, se realizaron dos cursos; El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua, así como Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces?, además de una plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia.

**TABLA 1. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y DE LA TRATA DE PERSONAS. TERCER TRIMESTRE 2018**

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA <sup>1</sup>	Total	OSC
1	Curso	El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua <sup>2</sup>	61	66	0	127	0
10	Taller	Elaboración de proyectos con perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social 2018.	260	190	0	450	367
10	Taller	Sensibilización a personas dictaminadoras sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos sociales.	108	57	0	165	107
4	Taller	Elaboración de proyectos de la Convocatoria (IG)	34	21	0	55	46
1	Taller	Elaboración de proyectos productivos con Perspectiva de Género	5	1	0	6	6
1	Foro	Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (Presencial)	52	17	0	69	4
		Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (A distancia)	164	94	0	258	21
1	Conferencias	Día Internacional del Síndrome de Asperger	117	42	0	159	4
1	Taller	Estereotipos de género	6	4	0	10	0

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA <sup>1</sup>	Total	OSC
1	Taller	Auto-reconocimiento y convivencia empática	8	4	0	12	0
1	Conversatorio	Mujeres, fuertes y felices	45	0	0	45	3
1	Plática de sensibilización	Plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia.	19	3	0	22	0
1	Plática de sensibilización	La atención de presuntos casos de discriminación a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Administración Pública Federal	46	29	0	75	0
1	Curso	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	14	11	0	25	0
1	Ciclo de teleconferencias	Mujeres en situación de reclusión	411	137	0	548	0
1	Conversatorio	No discriminación - Scholas Ciudad de México			64	64	0
1	Taller	Bullying y prevención del delito			42	42	1
1	Taller	Derechos humanos de las mujeres	49	0	0	49	0
1	Taller	Autocuidado sobre estereotipos emocionales: Reconozco mis sentimientos, manejo mis emociones	7	3	0	10	0
1	Foro	Presentación Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la CDMX	73	23	0	96	22
1	Plática de sensibilización	Derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres	9	9	0	18	0
1	Curso	Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces? <sup>3</sup>	79	32	0	111	2
1	Panel	Igualdad y Equidad de Género: Violencia Política por razones de género <sup>4</sup>	25	35	0	60	0
1	Curso	Trata de personas en México <sup>5</sup>	2197	684	0	2881	75
1	Diplomado	Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana <sup>6</sup>	74	18	0	92	0

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA <sup>1</sup>	Total	OSC
1	Taller	Elaboración de proyectos sociales con énfasis en Perspectiva social y de género	17	0	0	17	0
1	Taller	Derechos humanos de niñas y niños. Día de verano con hijas e hijos del personal de Indesol			18	18	0
1	Curso	Sensibilización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de personas (Presencial)	75	24	0	99	0
		Sensibilización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de personas (A distancia)	587	261	0	848	0
1	Plática informativa	Oferta institucional de Indesol	13	2	0	15	8
1	Taller	Capacitación "Operación de Refugios"	24	4	0	28	0
1	Taller	Derechos humanos y no discriminación	17	4	0	21	0
1	Taller	De la familia Burrón a una familia de 10. Relaciones basadas en derechos humanos en el ámbito familiar	34	11	0	45	0
1	Taller	Prevención de la trata de personas	10	20	0	30	0
1	Plática informativa	Prevención de la trata de personas	18	0	0	18	0
1	Plática informativa	Discapacidad	10	6	0	16	1
1	Taller	Nuevas masculinidades	14	38	0	52	0
1	Foro	Sociedad y gobierno, unidos contra las violencias de género	120	23	0	143	20
17	Taller	Derechos humanos de las mujeres y su comunidad. <sup>7</sup>	532	78	255	865	0
<b>74</b>			<b>5,334</b>	<b>1,951</b>	<b>379</b>	<b>7,664</b>	<b>687</b>

Notas:

1 Hace referencia a Niñas, niños y adolescentes.

2 En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 3 sesiones.

3 En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 4 sesiones.

4 Participación en el Congreso Regional México en el camino hacia una potencia mundial ¿Qué necesitamos?

5 El dato que se reporta es con base en la audiencia. El curso se conforma de 4 teleconferencias.

6 El diplomado tiene una duración de 140 horas, inició en mayo de 2018.

7 Información preliminar.

## Asesorías

Respecto a las asesorías a organizaciones sociales y público en general, se han realizado en el periodo reportado 21 asesorías a un total de 25 personas: 18 mujeres y 7 hombres procedentes de 6 estados mediante vía telefónica o presencial, en relación con elaboración de proyectos, publicación de convocatorias, proceso para participar, estatus de su proyecto participante, seguimiento de su proyecto, trámites de CLUNI, así como conformación, constitución legal de OSC y canalización de una persona que vivía violencia.

En el periodo enero a septiembre se dio respuesta a 40 solicitudes de búsqueda de información de antecedentes registrados de personas que presuntamente han ejercido violencia familiar.

## Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en la cultura organizacional del Indesol, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol, alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de manera especial con la estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.
- En el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (HSyAS) se realizó, con el apoyo de la Unidad de Género de la Sedesol, un curso sobre el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HSyAS” dirigido a las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; con el apoyo de Gendes A.C. se realizó un taller sobre nuevas masculinidades con personal del Indesol, a fin de prevenir situaciones de HSyAS. Asimismo, se llevó a cabo una campaña permanente de difusión sobre las conductas de HSyAS a través de la colocación de carteles en diversas áreas del Indesol y del Registro Federal de OSC, la difusión de infografías, así como del correo electrónico: [consejeras.protocolo@indesol.gob.mx](mailto:consejeras.protocolo@indesol.gob.mx), como un medio de comunicación para que el personal del Indesol pueda presentar su queja sobre HSyAS.
- Para fortalecer un trato igualitario y sin discriminación entre el funcionariado público del Indesol se realizaron dos talleres de autocuidado sobre autoconocimiento, convivencia empática y estereotipos emocionales. A través de actividades reflexivas y dinámicas vivenciales se trabajó sobre conductas y actitudes asertivas para afianzar un entorno laboral libre de violencia.
- La sala de lactancia materna del Indesol se encuentra en funcionamiento, ello en atención a la normatividad en la materia para el bienestar de las mujeres que lo

requieran. Al periodo que se reporta, ha sido utilizada por cinco mujeres: 2 servidoras públicas del Instituto y 3 de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Para promover la reflexión y sensibilización de las y los servidores públicos del Indesol sobre temas en torno al ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de género, al tercer trimestre se realizaron 3 sesiones de cine debate con una asistencia de 40 mujeres y 12 hombres.
- Se elaboraron y difundieron 8 infografías para promover la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, acorde a lo mandado en el Proigualdad.

## Prevención de las Violencias

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se realizaron una serie de actividades en el marco del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, con el objetivo de promover en las escuelas espacios libres de violencia y fomentar una cultura de paz a través de talleres, conversatorios, presentaciones artísticas y diversos stands informativos. Se contó con la participación de 20 OSC y una asistencia de alrededor de 300 personas al evento.

El Indesol promovió la realización de las reuniones que coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim), con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018, al tercer trimestre se han llevado a cabo 3 reuniones en las instalaciones del Indesol en las que han participado 25 instancias gubernamentales y en la más reciente participó también ONU Mujeres.

El Indesol promueve la formación del funcionariado público en materia de prevención de violencias, por ello cuenta con 3 tutoras del Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que coordina la Fundación Carlos Slim en colaboración con la Secretaria de Gobernación, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; con el objetivo principal que el funcionariado público de los tres órdenes de gobierno y personas interesadas en el tema, fortalezcan conocimientos y utilicen metodologías para el análisis de problemáticas y el diseño de intervenciones de prevención de violencia, para abonar a la construcción de la seguridad ciudadana. Al periodo que se reporta participan 92 estudiantes que provienen de 27 Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (IMEF), Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco, así como funcionariado público y servicio social del Indesol.

El Indesol en coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, llevo a cabo la Feria Informativa para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas en la Plaza Santo Domingo de la Ciudad de México, con el objetivo de generar conciencia en la población sobre la problemática de la trata de personas. Participaron 21 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y asistieron 2,500 personas aproximadamente. El Indesol participó con la realización de juegos lúdicos y de



sensibilización sobre la trata de personas, un stand informativo, un cinemóvil y estuvo a cargo de la invitación y seguimiento a las OSC.

De igual manera, el Indesol en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), promovió jornadas de prevención de la trata de personas en comunidades rurales e indígenas, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños, por lo que llevó a cabo una feria de servicios en el municipio de Tlacolula, Oaxaca. Se contó con la participación de diversas instancias de los tres niveles de gobierno; se realizaron talleres dirigidos a personal de la policía municipal y personas de diversas comunidades en temas sobre derechos humanos y trata de personas, quienes participaron en la realización de un mural comunitario donde reflejaron lo que significa para ellas su localidad. El Instituto Queretano de las Mujeres participó con un cine móvil. Como resultado de esta feria se brindaron 1,072 servicios dirigidos a personas de las comunidades indígenas de la región.

## Acciones para la Inclusión Social

En 2018 se ha dado continuidad al trabajo de vinculación con el Programa de Comedores Comunitarios de la Sedesol, a través de la estrategia Ponle color a tu comedor, en particular en los estados de Tabasco, estado de México y Chiapas, en los que se llevaron a cabo 17 talleres con la participación de 864 personas: 532 mujeres, 78 hombres y 254 niñas y niños.<sup>17</sup>

En coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), el Instituto Mora y la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República, el Indesol se ha sumado a la organización y ha participado en 2 foros regionales con el objetivo de identificar y generar propuestas sobre las problemáticas de cada región, mismas que deberán ser consideradas en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México con la participación de OSC, dependencias de los tres niveles de gobierno y academia.

Como parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se presta especial atención al objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su carácter transversal de los ODS, para ello se instó en cada mesa de trabajo definir las propuestas con perspectiva de género y enfoque de derechos de la infancia. Se contó con la participación de 323 personas: 220 de OSC y 103 observadoras y observadores de instancias gubernamentales y academia.

Los foros regionales estuvieron conformados de la siguiente manera:

- Región Noreste: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Región Sur: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Asimismo, el Indesol, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), participó en la realización de una

<sup>17</sup> Información preliminar

reunión sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se contó con la participación de representantes de 30 OSC (18 mujeres y 12 hombres).

Se llevó a cabo una jornada realizada en coordinación con la oficina de la Presidencia de la República, SRE y el Indesol, cuyo objetivo fue fortalecer la participación de la sociedad civil y generar sinergias e intercambio de experiencias para la apropiación de la Agenda 2030 en México, en representación de las Organizaciones participaron Organización y Acción Comunitaria Altepetl, A.C. y Visión Mundial de México, A.C., al evento asistieron 83 personas, de las cuales 53 fueron mujeres y 30 hombres.

De igual manera, el Indesol participó en las sesiones de trabajo convocadas por Presidencia de la República en las instalaciones del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el PNUD, así como en la SRE sobre la puesta en marcha de la Agenda 2030 y los ODS en México, con base en los resultados de la consulta pública realizada en el país.

Con el apoyo de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), la DGAIG llevó a cabo un taller sobre estereotipos de género, así como la difusión de información sobre los servicios del Indesol, a través de un stand informativo con la asistencia aproximada de 200 personas, con motivo de las XII Jornadas de los Derechos de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El Indesol forma parte del Grupo de trabajo que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el cual participan OSC, instituciones gubernamentales y academia con el objetivo de visibilizar y promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos. Se concluyó la revisión de instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y el análisis de los derechos que enuncian cada uno de los instrumentos que protegen los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en total participaron 13 instancias de gobierno, 6 OSC, 2 instituciones de academia, 2 Colectivos y un órgano autónomo.

El Indesol se ha sumado a los trabajos de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (Red de Adultos Mayores), integrada por 48 miembros: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada e instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es intercambiar información, conocimientos y experiencias, sumar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes en la prestación de servicios a las personas mayores y generar alianzas y vínculos con OSC, instancias de gobierno local, federal y empresas privadas. Asimismo, se busca generar una vinculación con la Red de cuidados coordinada por el Indesol a fin de visibilizar la importancia del Derecho al cuidado en este sector de la población.

Al primer semestre, el Círculo Psicoanalítico Mexicano A. C. (CPM), llevó a cabo en instalaciones del Indesol 20 sesiones del cine club más antiguo de América Latina, posibilitando el intercambio de reflexiones y puntos de vista de psicoanalistas, especialistas en crítica cinematográfica, directora/es de cine, escritora/es, personas

cinéfilas, y público en general, que enriquecen el análisis sobre diversas problemáticas psicosociales.

La Escuela de Promotoras/es por los Derechos Humanos, la igualdad, la ciudadanía y la construcción de paz, en su séptima edición, coordinada por la OSC Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl A.C. llevó a cabo su clausura en junio, en el Indesol. Este instituto de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil CEMEFI apoyaron la realización de este proceso de formación de promotores/as sociales.

Como producto de los trabajos de la Mesa de Diversidad Sexual del Indesol, se concluyó con la redacción de la publicación "Análisis sobre discriminaciones, derechos y acciones de política pública hacia poblaciones LGBTI" 2015-2017, en la que participaron organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales de la administración pública federal.

La DEGDPS colaboró con el PCS en la coordinación de los trabajos de dos Reuniones Regionales de Articulación conformadas por OSC que trabajan temas referentes a la igualdad de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de personas, liderazgo y participación ciudadana de las mujeres, trabajo de cuidados y diversidad sexual; apoyadas por el Indesol y que inciden en varios estados.

Asimismo, la DEGDPS llevó a cabo 3 visitas de seguimiento y/o aplicación de Cuestionarios de empoderamiento del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en los estados de Chiapas, Jalisco y Michoacán.

En conjunto, la DGAIG llevó a cabo el foro Sociedad y gobierno unidos contra las violencias de género, en el cual se incluyó la premiación de las mujeres ganadoras de la primera edición del Concurso Erradicando la Violencia contra las Mujeres, además de llevarse a cabo la exposición de las obras participantes de dicho concurso, así como la premiación de murales comunitarios referidos a la estrategia Ponle Color a tu Comedor, ello en el marco del Encuentro Nacional de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, promovido por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Indesol.

## Representaciones Institucionales

Otras acciones sustantivas para promover la igualdad de género, son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención de trata de personas, derechos humanos y no discriminación.

Al tercer trimestre 2018, la DGAIG asistió a 76 eventos, foros, seminarios, talleres y/o cursos que abonan en el conocimiento y formación del personal, así como para generar vinculación entre el Indesol y diversos actores sociales en temas referentes a la inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva

de género, los derechos humanos y la no discriminación, así como la prevención de trata de personas.

## Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2018

La Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) es una acción afirmativa en materia de igualdad de género e inclusión social del Programa de Coinversión Social (PCS), a través de la cual se atienden temas prioritarios y emergentes en la agenda pública; además se busca la vinculación de los proyectos con los programas anuales del PAIMEF. Al tercer trimestre se apoyaron 54 proyectos.

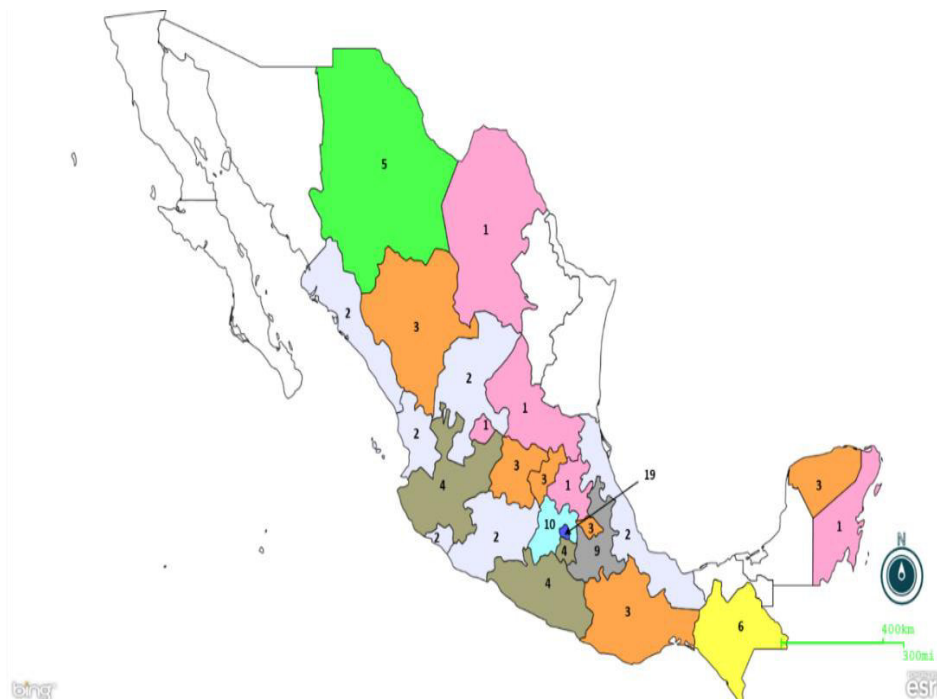
Tabla 1. Resumen de proyectos apoyados de la Convocatoria IG 2018<sup>18</sup>

	Proyectos Apoyados	Mujeres	Hombres	Niñas, niños y adolescentes <sup>19</sup>	Total	Monto
Total	54	6,470	1,617	7,389	15,476	13,000,000

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyadas a través de los 54 proyectos de la Convocatoria IG se identifican con domicilio fiscal en 16 entidades federativas.

<sup>18</sup> Con base en la información generada en el Sistema Integral del Indesol e información proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del PCS.

<sup>19</sup> El dato es con base en el rango de edad de 0 a 17 años.



En seguimiento a la implementación de los proyectos apoyados por la Convocatoria IG, se realizaron visitas de campo a 22 de los proyectos en los estados de Ciudad de México, Chiapas, Durango, Estado de México, Jalisco y Puebla.

## Mesas de Trabajo

Con la finalidad de promover la vinculación del trabajo entre los actores sociales, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales con perspectiva de igualdad de género, inclusión social y Derechos Humanos, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) en 2018 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Mesa de diversidad sexual: Se concluyó la redacción de la publicación Análisis sobre discriminaciones, derechos y acciones de política pública hacia poblaciones LGBTI 2015-2017, en la que participaron Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones gubernamentales de la administración pública federal.
- Mesa de Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres: En el marco de la mesa de trabajo, el Instituto Nacional Electoral (INE) dialogó con el Indesol para fortalecer la vinculación entre ambas instituciones, así como la difusión de la convocatoria del INE con las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Indesol.
- Trata de personas: Se llevó a cabo una reunión de trabajo para la organización de la Feria en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en la que participaron nueve OSC, una instancia pública y un organismo autónomo.